

Sajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 02 08	02 30	51	2,04
T. 08 06	08 29	46	1,84

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 sales botella sin casco.

AL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO.

El Comité que le dirige en esta capital, deseando inspirarse en el criterio de sus correligionarios con motivo de actos políticos que están en la mente de todos, convoca á una reunión pública, que se verificará en el Salón del Casino Republicano, el domingo 19, á las seis de la tarde y les ruega encarecidamente asistencia puntual.
Santander 18 de febrero de 1888.—El Presidente, Antonio Fernandez Castañeda.—El Secretario, José Ruiz Zabala.

AMA DE CRIA.

Se ofrece para criar en casa de los padres con leche fresca de dos meses. Informarían en esta imprenta.

PAN.

En la panadería de Rodrigo Cortés, Arrabal 18, se venden libras de pan ó sea de 400 gramos á 15 céntimos. Panes grandes á 80 céntimos.

MÚSICA, MÚSICA, MÚSICA!

El único puesto de venta en Santander establecimiento de Angel Basave, Blanca, 11. Métodos, estudios, piezas de concierto, óperas, zarzuelas y cuantas novedades se publican en España y extranjero.

AGUAS AZOADAS.

Privilegio Avilés por 20 años. Aficciones de los ÓRGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

LOS MAS BARATOS.

Gran surtido de cristales de todos tamaños tanto en colores como muselinas y lisos. Imágenes de madera de todos precios y se hacen de los tamaños que se deseen.

CORREO 2, FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El 24 del actual, á las once de la mañana, se subastarán en la Notaría de D. Urbano Agüero, Blanca números 34 y 36, la casa número 8 calle de Isabel II, de esta ciudad, y los 2 almacenes de la inmediata número 10, con entrada por dicha calle y la del Cubo.

Se admiten proposiciones por el todo ó por los diversos lotes que se detallan en el pliego de condiciones puesto de manifiesto en dicha Notaría.

REPOBLACION DE LOSMONTES.

Ha llegado á tal extremo la tala de que son objeto en España los montes, que en diversas ocasiones se han elevado hasta el Gobierno los clamores que constantemente se oyen en todas partes, lamentando el abandono en que se tiene un asunto tan importante para un país cuya más preciada riqueza es la producción agrícola.

Los montes comunes están devastados, y hay regiones en la Península, antes cubiertas de espesos bosques, en que no existe, hace ya muchos años, un solo árbol maderable; las mismas provincias Cantábricas, en que viven espontáneamente y hay todavía extensos rodales de hayas, robles y pinos, empiezan á preocuparse de esta cuestión, que es para ellas de vital interés.

Aparte de la frecuencia con que á veces se haya solicitado y obtenido por los pueblos la concesión de aprovechamientos forestales, lo que principalmente ha contribuido á que desaparezcan riquísimos bosques que en no lejana época eran orgullo y gala de nuestra provincia, han sido las cortas fraudulentas y los incendios intencionados. No se necesita ser muy entrado en años para poder juzgar por experiencia propia de esta desaparición, y al oír á las personas ancianas siéntese un verdadero desconuelo, por el abandono é incertidumbre con que administramos la riqueza que hemos recibido de nuestros antepasados.

Los montes más afamados de Santander no conservan árboles que pudieran rehacer nuestra Marina, si fuese necesario recurrir á ellos, y aún no hace un siglo bastaba un Ayuntamiento para proporcionar maderas con que construir una escuadra.

Al principio se cortan los árboles mejo-

EL ATLANTICO.

AÑO III.

SANTANDER.—DOMINGO 19 DE FEBRERO DE 1888.

NUM. 48

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre	Plas.
Capital	5	50
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.
Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Rincón de la plaza de la Libertad.—Rincón de la plaza de Becedo.—Bañerías de la provincia.
Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

res, aclarando el bosque, después se aprovechan los medianos y últimamente sirven todos para leña, dejando convertido en triste páramo lo que fué frondoso lugar. Así se va reduciendo el arbolado, y pronto será esta una provincia necesitada de maderas, porque nadie siembra y todos talamos con bárbara constancia.

Es preciso que todos comprendan que la falta de arbolado altera el clima, haciéndole más extremado, y varía el régimen de las aguas, preparando de este modo para el porvenir desastres parecidos á los que sufren las provincias de Murcia, Almería, etc., en otro tiempo cubiertas de frondosas bosques y hoy convertidas en áridos desiertos, en todos los puntos donde falta el riego.

Con objeto de remediar esto, ha dictado el señor ministro de Fomento un real decreto mandando proceder al estudio de la repoblación de aquellas montañas en que nacen los ríos, y se hallan hoy completamente calvas. El Cuerpo de Ingenieros de montes deberá proponer un plan sistemático de repoblación de las cuencas hidrográficas de España, y además determinará las montañas que deben mantenerse defendidas forestalmente, para el acrecentamiento y buen régimen de las aguas que en ellas tienen origen.

La necesidad de hacer algo en este sentido es urgente, y por haberlo reconocido, felicitamos que todas veces al señor ministro de Fomento, pues estamos tan acostumbrados al escaso interés que entre nuestros políticos despiertan las cuestiones de esta índole, que bien merece un aplauso este recuerdo.

Sin embargo, los trámites y comisiones que la real orden establece y el eterno expedienteo que originarán, hacen, en nuestro sentir, muy incompleta la disposición referida, pues pasándose este año en los trabajos, nadie puede esperar que durante el próximo invierno empiece la repoblación de los montes, si se tiene en cuenta que es un plazo demasiado largo para lo que dura la vida de nuestros ministros.

Este es el punto débil de la citada disposición, y hubiéramos deseado que el señor Navarro, sacudiendo esta afición que en España tenemos á las consultas y aplazamientos, hubiera hecho algo más práctico y que no diera lugar á la sospecha de que tan solo se trata de crear algunos destinos que sin esta real orden tendrían difícil justificación.

A raíz de las inundaciones de Murcia en 1878, se hicieron estudios para repoblar de árboles la cuenca del alto Segura, y nada se hizo, á pesar de los buenos propósitos entonces manifestados y de los fondos recaudados; hubiera sido más práctico empezar la repoblación por aquel áspero y desolado territorio, aprovechando los estudios hechos, que ordenar otros nuevos, inútiles si mientras se hacen cambia el ministro de Fomento, como es casi seguro.

Es axiomático que las montañas desprovistas de bosques que detengan el movimiento del suelo, pierden rápidamente la capa de tierra vegetal, arrastrada por las aguas; desecándose estas el terreno, le esterilizan por completo á los pocos años, y cambian la constitución del suelo, que se hace impropio para todo cultivo vegetal. Además, no hallando obstáculos en su movimiento, las aguas bajan impetuosas, y se convierten en asolador torrente lo que debiera ser fecundo manantial de bienes.

Tal sucede en muchas provincias de España, cuya situación es bien lamentable en la actualidad, y cuyos males sentirán de mayor intensidad las generaciones venideras, si no se infunde otro espíritu más culto en la población, hoy encarnizada enemiga de los árboles. Por fortuna, no podemos lamentar en nuestro territorio la despoblación forestal extrema de los del centro y Sur de la Península; pero es muy urgente atajar para siempre los abusos de la codicia y aplicar lo antes posible el sistema más sencillo y práctico que para la repoblación aconseja la ciencia y el perfecto conocimiento de las condiciones especiales y espontaneidad con que aquí se produce el arbolado.

M. BARAJA.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En la sesión celebrada antes de anoche por la Junta provincial de Instrucción pública se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Publicar en el Boletín Oficial una circular recordando á los Maestros el cumplimiento de lo dispuesto en la de 27 de enero último relativa á la presentación de las cuentas del material correspondientes al año económico de 1886-87.

Remitir el Rectorado informada desfavorablemente una instancia del maestro de Rasines don Lorenzo Vicente Criado solicitando un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Ordenar al Sr. Alcalde de Camargo que, de conformidad con el contrato celebrado el año 1866 con los maestros de la escuela de Herrera y Camargo, proceda á consignar en los presupuestos municipales las doscientas pesetas que cada uno de estos profesores deba percibir por el concepto de retribuciones.

Conceder quince días de licencia para tomar parte en las oposiciones que se han de celebrar en esta capital durante el presente mes al maestro de Valdecilla don Ignacio María Cortázar, aprobando que durante su ausencia le reemplace en el desempeño de su cargo el sustituto propuesto por el interesado.

Informar favorablemente la instancia que dirige al Rectorado don Joaquín Hervás, maestro de Arenas, solicitando que se le provea del oportuno título administrativo.

Proponer al Ilmo. Sr. Rector para maestros de las escuelas públicas de Güemes, Renedo, Quintanilla y Rucandío, Cóbrecas, Bustrigudo, Perrozo, Las Rozas, Orzales y Llano, vacantes por concurso libre, á don Angel Martín y Soto; don Crisanto del Campo; doña Vicenta Viteri; doña Leonarda Martínez Gallo; don Francisco Pardal Heras; don Clemente García; don Joaquín Martínez y don Santos Cabo Revuelta; para la plaza de auxiliar de la escuela pública de Comillas, vacante también por concurso libre, á don Sebastián Peña y Castrillo; para la escuela pública de niñas de Laredo, vacante por traslación, á doña Toribia Almirante y Toro; y para la de niños de Villaverde de Trucios, vacante también en el mismo turno, á don Julián Miñón y Alonso.

Informar de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector en la instancia que don Alberto de la Cantolla dirige al Excmo. señor ministro de Fomento haciendo donación de un edificio de su propiedad, sito en el pueblo de Liérganes, con destino á escuela de primera enseñanza.

Nombrar Juez del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños y niñas, en concepto de individuos de la Junta, á don Alejandro Fernández Cueto y don Crispulo Ordóñez, y en el de profesor de la escuela Normal de maestros á don Angel Regil, juez del tribunal de oposiciones á escuelas de niños en concepto también de profesor de la misma escuela á don Narciso Baraibar; y por último, juez del tribunal de oposición á escuelas de niñas, en concepto de maestra con escuela pública, á doña Natalia Sánchez.

CARTA PASTORAL

En el Boletín Oficial Eclesiástico de esta diócesis últimamente publicado se inserta una importante Carta Pastoral de nuestro ilustrísimo y sabio Prelado; el cual documento copiamos á continuación, porque, aparte de la brillante forma que es común á todos los discursos, escritos y orales, del señor Sánchez de Castro, refiérese á un establecimiento de muy principal importancia en la provincia y á rumores que han dado lugar á algunos comentarios.

Dice así el citado documento:

NOS, EL DOCTOR DON VICENTE SANTIAGO SÁNCHEZ DE CASTRO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SANTANDER.

Al clero y fieles de nuestra amada diócesis.

GRACIA, SALUD Y PAZ EN N. S. JESUCRISTO.

Cum detractoribus non commiscearibus.

Prov. XXIV, 21.

Venerables hermanos y amados hijos.

En nuestra carta anterior hicimos patentes el paternal afecto que os profesamos y el propósito que tenemos, fortalecidos por la bendición del Romano Pontífice, de seguir haciendo cuanto nos sea dado en obsequio vuestro para gloria de Dios.

Hoy se nos ofrece ocasión de demostraros nuestro interés por vuestro bien, procurando tranquilizar vuestros ánimos, más ó menos perturbados por rumores y sucesos desagradables, adversos á nuestro seminario conciliar.

Es el seminario objeto preferente de nuestros desvelos; porque de él han de salir los

ministros del Señor, que nos ayuden á cultivar esta nobilísima parte de la hacienda del Padre de familias; y no podrán ser útiles operarios, si no se forman según el espíritu de Dios; ni se formarán según ese espíritu sinó sometiéndose con docilidad á la disciplina bajo el suave yugo de la obediencia.

Por eso, comprendiendo la importancia de la educación de los clérigos, y considerando la gravísima responsabilidad que tendremos delante de Dios, si por nuestro descuido no llegan á ser como quiere la Iglesia, hemos dedicado al seminario nuestros principales cuidados. No sólo hemos hecho, con el debido consejo, las reformas materiales que hemos creído necesarias, sinó que nos hemos aplicado á estudiar los medios más á propósito para que prosperen en él las ciencias y la piedad; hemos ocupado á veces la cátedra del profesor; hemos dado instrucciones y consejos á los superiores y á los colegiales, y hemos dictado Reglas para gobierno de todos: de suerte que, si no nos es posible llevar en un momento el seminario á la prosperidad que deseamos, en cuanto de Nos dependa quedará en camino, y animado de tan buen espíritu que antes de mucho tiempo llegue por su natural desarrollo.

Su modo de ser á principios del curso académico era tal, que ciertos venerables Prelados, y Religiosos de distintas Ordenes, que le vieron de cerca, vinieron á darnos plácemes y á congratularse con Nos porque el Señor nos había deparado tan precioso semillero de lisonjeras esperanzas para la diócesis. Sirva su testimonio, no para complacencia nuestra, sinó para demostrar que no habían parecido desacertadas nuestras disposiciones.

Con tales auspicios bien podíamos pensar que reinaría la paz, y que los profesores y alumnos seguirían contentos por la senda de la disciplina; pero no fué así: Cuando menos debíamos temer, durante nuestro viaje á Roma, no sabemos qué mal espíritu, apoderándose de algunos colegiales, produjo una revolución, que dió por resultado la salida de un gran número.

El Señor permitió que los santos goces que disfrutábamos al lado del Vicario de Jesucristo fuesen mezclados con la amargura que iba envuelta en tan desagradable noticia; pero quedamos tranquilos con la confianza puesta en Dios, que sabe de los males sacar bienes.

Tan pronto como regresamos de nuestro viaje, se nos hizo saber que un público rumor señalaba como causa ocasional de la sublevación á uno de los profesores, sobre el cual recaían acusaciones infamantes.

Aunque la experiencia nos ha enseñado que no debe hacerse grande aprecio de cierto género de rumores, y menos cuando se propagan hasta por medio de anónimos, en esta ocasión creímos conveniente apartarnos de esta regla, y más cuando personas para nosotros muy queridas y respetables se creyeron obligadas á llamar nuestra atención, diciéndonos que los rumores corrían por toda la diócesis, alarmando á las gentes sencillas con desprestigio del seminario.

En lugar de examinar por Nos mismo los fundamentos de semejantes rumores, atendida la gravedad del caso preferimos confiar el exámen á una comisión de sacerdotes, que pudiese comparar lo que había llegado á sus oídos con lo que resultase de sus investigaciones. Convocamos, pues, á los Rdos. Arciprestes del contorno; todos venerables por sus virtudes no menos que por su ancianidad y experiencia; y enviándolos el día 7 á Corbán, les dijimos: por los medios que estiméis convenientes abrid información tan amplia como os pareciere necesaria para formar juicio exacto, y dar dictamen acerca de la sublevación de los colegiales, y de las causas que la han producido.

Con laudable celo y diligencia cumplieron su delicada misión; y en su extenso y razonado informe, basado en averiguaciones oportunas, en declaraciones diversas, y en documentos auténticos, ya públicos, ya privados, resaltan estas dos importantísimas conclusiones: 1.ª «Los sucesos de Corbán no han sido un simple alboroto estudiantil, sinó una especie de conspiración urdida

en regla. 2.ª Si bien el profesor señalado como causa ocasional no se halla exento de faltas comunes á todos, el grave delito de que se le acusa tiene todas las trazas de una imputación calumniosa.» Elogian luego la conducta de los que en aquellas circunstancias intervinieron para el mantenimiento de la disciplina, y terminan de este modo: «los adjuntos documentos quizá den bastante luz para descubrir la verdadera causa de la conspiración; pero lo dejamos al juicio de V. E. I.»—Suscriben el dictamen los RR. Arciprestes de Torrelavega, Camargo, Muslera, Siete-Villas, Rivamontán y Cudeyo. (1)

Sin perjuicio de estudiar detenidamente los documentos aludidos, é ilustrarlos con las investigaciones necesarias, para conocer cual sea ese mal espíritu perturbador, á fin de convertirle, si podemos, ó anonadarle, si á tanto nos es dado llegar; hemos creído conveniente poner delante de vuestros ojos el autorizado parecer de tan venerables sacerdotes, porque, dada su reconocida justificación, basta el solo llevar la paz á los ánimos turbados.

Compadezcamos á los incantados colegiales que, aparentando escandalizarse de un pecado que, aunque fuese cierto, siempre sería oculto, han producido un verdadero escándalo público, conculcando la disciplina.

Pobrecitos! Bien han demostrado que no eran movidos de la razón ni del amor á la verdad; sinó vencidos de la tentación ó arrastrados por las pasiones.

Los amadores de la verdad y de la justicia,—sobre todo cuando son guiados de las enseñanzas cristianas,—no prescinden de los medios de corrección fraterna, y saben que no es lícito tener al culpable por gentil y publicano sinó después que ha despreciado la voz de la Iglesia. Los amadores de la verdad y de la justicia aman la paz y no incitan á la rebelión ni pisotean las leyes disciplinares. Los amadores de la verdad y de la justicia no ofenden la caridad; sinó que cuando se creen obligados por ella á denunciar una falta, acuden en secreto al Superior, dejando tranquilamente en sus manos que corrija perdone ó castigue, según su rectitud y prudencia. ¿Acaso se pretendería hacer violencia á la justicia? Pues en cuanto cediese á la violencia, dejaría de ser justicia.—Lamentemos la desatentada conducta de los sublevados y pidamos al Señor que les dé á conocer sus errores y extravío, para que se arrepientan.

Por lo que toca al seminario, estad sin cuidado: vuestro Pastor vela y velará por él. En cumplimiento de la augusta misión que de Jesucristo ha recibido, no puede dejar de hacer, y hará con el divino auxilio, cuanto esté en su mano para que allí florezcan y den sazonados frutos la ciencia y la virtud. A este fin comparte y compartirá sus afanes con los operarios que, atendidas las circunstancias, hallare más idóneos para la dirección y la enseñanza; pero con libertad y firmeza suficientes para, si viese en cualquier tiempo, ó de cualquier manera defraudadas sus aspiraciones, guardando su aprecio para el que fuere digno, ó castigando al que lo merezca, utilizar en otra parte sus buenos oficios, y en su puesto colocar otros que, de ser posible, reúnan las cualidades apetecidas; sin que sean obstáculos ni los respetos humanos, ni consideraciones terrenales; pues no buscamos seminario para los profesores, sinó profesores para el seminario. Aef mismo tenemos el deber de no tolerar en los alumnos espíritu de indisciplina porque no hemos de formar revolucionarios, sinó clérigos que lleguen algún día á ser ministros de Jesucristo, participantes de su mismo espíritu; y el espíritu de Jesucristo no es espíritu de independencia, ni de rebelión, ni de discordia; sinó de humildad, de obediencia y de amor. ¡Dichosos nosotros, si llegamos, aún á costa de sacrificios, á ver reinar ese santo espíritu en nuestros amadísimos colegiales! Para lograrlo no nos apartaremos de las doctrinas de San Ligorio, conformes con el soberano consejo de nuestro amado Padre Leon XIII: usaremos de prudente rigor; con ánimo resuelto de que se

(1) Estaba citado también el de Piélagos; pero por no haber entendido el aviso, no pudo acudir.

cumpla la sentencia de Benedicto XIV, confirmada por Pío IX: «Vale más tener pocos clérigos buenos, que muchos malos.» (1)

Esperamos, v. h. y a. h. que trabajaréis a nuestro lado y nos ayudaréis con vuestras oraciones, para llegar al término de nuestra noble empresa; y os exhortamos á que no os dejéis turbar por los vagos rumores de la maledicencia.

Aplicados con empeño á desterrar de vuestras casas y de vuestros pueblos el detestable vicio de la murmuración: matad, si podéis, ese «aspid que, en lenguaje de David, sale de sepulcros hediondos;» esa «vívora venenosa que, en expresión de S. Bernardo, con una sola mordedura hace tres víctimas;» y «jamás habléis mal de nadie,» como encarga S. Francisco de Sales. Tened siempre en la memoria que el Apóstol Santiago nos manda no murmurar, y que los murmuradores son, según dice S. Pablo, aborrecidos de Dios.» (2)

Y «no solamente hemos de abstenernos de la murmuración, sino también de escuchar á los murmuradores; pues el que gusta de oír provoca al otro á hablar.» Si se acerca el murmurador, decidle lo que S. Juan Crisóstomo aconsejaba al pueblo de Antioquia: «si tienes algo bueno que contarme, habla; dispuesto estoy á escucharte; pero si has de hablar mal, taparé mis oídos, porque no puedo sufrir que pase por ellos el cieno ni el estiércol;» y cuando á pesar vuestro oigáis palabras de maledicencia, «mueran en vosotros; sepultadas en vuestro corazón,» según el precepto del Sabio. (3)

Podrá llegar ocasión en que os creáis obligados á descubrir faltas de vuestro prójimo; pero entonces imitad á San Ignacio, que no las descubría sino á quien las había de remediar; y lo hacía con tal miramiento y con tanto respeto al buen nombre del culpable, que «si bastaba que lo supiese uno solo no lo decía á dos.» (4) Luego que halláis cumplido con lo que la conciencia os aconseja, no queráis que el superior se acomode á vuestro juicio, ni pretendáis impacientes que imponga el castigo que forja vuestra fantasía: pues de ese modo destruiríais por la soberbia lo que aparentábase edificar por caridad.

El superior, aleccionado por S. Pablo, sabe que «para proceder en juicio no basta cualquier denuncia, sino que ha de hacerse en forma, autorizada por dos ó tres testigos;» porque «son raras las delaciones que no tengan por principal móvil la malevolencia,» según dicen las *Constituciones Apostólicas*; y porque, al decir de Séneca, «hay personas inclinadas á sospechar siempre lo peor, que á semejanza de ciertos perros, ladran no por necesidad sino por costumbre.» (5) Y, aunque el Juez, que al mismo tiempo es padre, llegase á conocer que es verdadero un delito, mayor gloria alcanzaría ganando con caritativa corrección á vuestro hermano, que pregonando sus faltas por medio de ruidosa penitencia; y en caso de duda vale más pronunciar la absolución del culpable que condenar al inocente.

Dejemos, pues, el juicio á los que están puestos por Dios para juzgar, regir y gobernar; ellos, avisados por nosotros si fuese menester, con las luces y auxilios que van anejos al ministerio, y á los súbditos no les están prometidos, harán lo que entiendan ser más conforme á la voluntad de Dios; á quien nosotros glorificaremos, no con murmuraciones y tumultos, sino cumpliendo nuestros propios deberes, orando, y obedeciendo.

Dediquémonos con ahínco á desterrar de nuestros corazones lo que hallemos repugnante á las elecciones y ejemplos de nuestro adorable Maestro Jesucristo: copiemos fielmente las virtudes de que es perfecto modelo, y de esa manera nos ejercitaremos con provecho en la obra importantísima de nuestra santificación y en la santificación de los demás.

Pongámonos para eso bajo el amparo y protección de la Sma. Virgen, imploremos su poderoso auxilio cada día con fervorosas oraciones, y rogúemosla que nos alcance la bendición de Dios.

Nos pedimos que la haga descender hoy copiosa sobre vosotros con la que de lo íntimo del alma os damos en el nombre del Padre + y del Hijo + y del Espíritu + Santo. Amen.

Santander 12 de febrero de 1888.
+ V. SANTIAGO, OBISPO DE SANTANDER.

(1) Encicly *Qui pluribus*, 1846.
(2) Salm. XIII, 3.; S. Bern. *De Tripl. Custad.*: Epist. Jacob. IV, 11; Rom. 1, 30.; S. Francisco, *Filotea*.
(3) S. Bern. *De ordin. vite*: S. Crisost.: *Hom.* 3.; Eccl. XIX, 10.
(4) Rodrig. *Ejerc. de perf.*
(5) I. Ad Tim. V. 19; Senec. *De remed. fortun.*

DIPUTACION.

Ayer, á las doce, continuó la reunión extraordinaria de la Diputación, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Alonso, Díaz de la Pedraja, Díez de Ulzurrun, Fernández Baldor, González del Corral, Celis, Ibarra, Muñoz, López Dóriga, Cuevas (don L.), López del Rivero y Ruiz.

—Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó aprobar la liquidación de los acopios de conservación durante el año 1886 á 87 verificados para el trozo de la carretera de Ojedo á Camaleño, en la de Ojedo al puente de Renedo, por su importe de 2.166 pesetas 94 céntimos, devolviendo la fianza al contratista don José Gómez Helguera, así como también las que en su día prestaron, á los contratistas de acopios de las carreteras de Orzales á Valdearroyo, Santa Lucía á la Virgen de la Peña y Pronillo á Corbán, don Isidro Mier, don Fernando Ríos, don Manuel Bárcena, apoderado de don Manuel Campuzano.

—Se aprobó una relación de jornales invertidos durante la segunda quincena del mes próximo pasado en la reparación de corrimientos en la carretera de Ruda á Miera, sección de Ruda á Esles, acordándose librar 800 pesetas, además de las 850 ya pagadas, á fin de que se lleve á término la aludida reparación.

—Fue aprobada una cuenta de material del director de carreteras Sr. Cereceda, importante 896 pesetas 50 céntimos, pasando á depositaria para justificación del oportuno libramiento expedido para su pago.

—De conformidad con lo informado por la comisión de Hacienda, se acordó fijar en 1,640 pesetas la subvención de fondos provinciales concedida al Ayuntamiento de los Tojos para la construcción de un puente sobre el río Saja, cuyas obras importan 6,577 pesetas.

—Igualmente se fijó en 6.000 pesetas la subvención otorgada al pueblo de Bareyo para las obras de una casa-escuela, las cuales importan 24.750 pesetas.

—Terminados los asuntos puestos al despacho, el Sr. Presidente manifestó que en la sesión del lunes se podrá ya dar cuenta del dictamen de la comisión de Hacienda relativo al presupuesto adicional, del referente á las acciones de carreteras provinciales, y de otros que vienen á formar parte del mencionado presupuesto; advirtiendo á los diputados que ya durante aquel día pueden enterarse de los aludidos asuntos, á fin de avanzar la discusión y ganar cuanto tiempo sea posible. Rogó también á las comisiones de Hacienda y de Fomento que despachasen para el lunes algunos asuntos que tienen en estudio.

Y se suspendió la reunión.

SECCION DE NOTICIAS.

A individuos autorizados del Ayuntamiento hemos oído decir que una de las primeras reformas urbanas que han de acometerse en la del pavimento de la calle de Calderón, cuyo actual estado ofrece, tanto en invierno como en verano, un aspecto verdaderamente repugnante.

Teniendo en cuenta, sin duda, el municipio que es esa una de las vías de mayor tránsito, especialmente en estío y por la colonia forastera, no será extraño que se haga un esfuerzo para adoquinarla con todo esmero desde el Suizo á Puerto Chico.

Mañana saldrá de este puerto para las Antillas y Veracruz el vapor correo *Isla de Cebu*, con pasajeros y correspondencia.

Ayer á las cuatro y media celebró su sesión preparatoria el tribunal de oposiciones á escuelas de niños y niñas vacantes en esta provincia, acordando admitir á todos los aspirantes presentados y que los ejercicios de oposición den principio el viernes 24 del corriente á las 9 de su mañana en la Escuela Normal Superior de Maestros.

Las oposiciones á escuelas de niñas tendrán lugar al día siguiente de terminadas las de los hombres.

Continúa el temporal de nieves interceptando el tránsito de los trenes, por cuya causa no se han recibido en esta capital los correos correspondientes á los días 17 y 18.

La interrupción de trenes.

Según telegramas que publicamos á continuación, comunicados por los Jefes de las respectivas estaciones é Inspector de la línea del Norte, la situación de los trenes es la siguiente:

Inspector al Jefe de Estación.

Bárcena 18.—8 m.

Con motivo del mal temporal, y no pudiendo circular los trenes entre Bárcena y Quintanilla no admitan viajeros, mensajeros ni mercancías para más allá de Bárcena, hasta nuevo aviso.

Jefe Sección al de Estación.

Pozazal 18.—9:30 m.

Sigue nevando con fuerte ventisca del Norte; las labores hechas desaparecen bajo

una espesa capa de nieve; se hacen esfuerzos para dar paso á los trenes correos, pero dudo sea hoy.

Comisario al Gobernador de la provincia.

Bárcena 18.—12 t.

La situación del tren 60, correo de ayer, es la misma, complicándose por la mucha nieve. Las dos máquinas exploradoras que salieron de ésta se hallan atascadas en el kilómetro 438; las del kilómetro 435 siguen en el mismo estado. Los viajeros están bien atendidos. Sigue nevando.

Jefe Estación Bárcena, al Gobernador.

Bárcena 18.—2:17 t.

Salte tren 61 formado en esta, á su hora.

Jefe de Sección al Gobernador.

Reinosa 18.—1:15 t.

Sigue nevando con fuerte ventisca. Llegaron las máquinas quinientas y vuelven á salir para tratar de traer á ésta los correos detenidos en Quintanilla.

Las máquinas acopladas que salieron ayer explorando la vía de Reinosa á Bárcena, aún no han llegado á Santurde.

El señor Inspector de Instrucción primaria de esta provincia ha formulado unos estados para remitir al ministerio de Fomento, comprensivos de los alumnos de ambos sexos inscriptos en las escuelas públicas de esta provincia, y los que han asistido á ellas durante los años de 1886 y 1887, de los cuales datos tomamos los siguientes resúmenes:

Número de Ayuntamientos existentes en la provincia de Santander.	102
Número total de escuelas.	472
Alumnos inscriptos en los libros de matrícula de los años	1886 1887
Varones.	20.193 19.544
Hembras.	10.739 10.909
Total de inscriptos,	30.932 30.453

Término medio anual de los alumnos que han concurrido á las escuelas.

Varones.	11.857 11.752
Hembras.	6.807 6.781

Término medio anual. 18.664 18.513

Diferencia en contra del año último:

Alumnos inscriptos.	479
Id. asistentes á las escuelas.	151

Nuestro estimado amigo el ilustrado oficial de Infantería de Marina, don Teodoro Judex, que desde hace ocho meses estaba encargado en esta ciudad del mando de la reserva de la primera brigada del 2.º tercio de aquel cuerpo, ha sido trasladado con el mismo cargo á Bilbao, relevándole nuestro amigo y paisano don Alberto Vial.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales ha acordado conceder un plazo de seis meses para que se presenten á cubrir la responsabilidad de quintas á los mozos del actual reemplazo que por hallarse ausentes, según manifestación de sus padres, no han podido verificarlo el día señalado por la ley. La relación nominal de los que se hallan en este caso se publicará en el *Boletín oficial*.

El presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento de Arenas para pago de los gastos ocasionados con el empadronamiento censal, ha sido aprobado por el señor gobernador civil de la provincia.

—También ha sido aprobado por dicha autoridad el presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, formado por el Ayuntamiento de Udías.

El ingeniero de minas de esta provincia D. Arsenio de Odriozola, acompañado del auxiliar facultativo D. Ramón de Cosío, practicará del veintisiete del actual al cuatro de marzo próximo la demarcación de las minas *Esaj*, *Despreciada*, *Fortuna*, *Amparo* y *Concepcion* radicantes en los términos de Isla, Ontón y Mioño. Y desde el cinco al doce del mismo mes la demarcación de las nombradas *Rosario*, *La Teresa*, *Olotón*, *Aumento á la Caprichosa* y *La Natividad*, y el informe de la llamada *Demasia á Industria*, que radican en los de Ontón y Castro-Urdiales.

Don Alejandro Bouyón, ilustrado teniente de navío de 1.ª clase que desde hace algún tiempo se halla en esta ciudad instruyendo una sumaria de marina, ha sido nombrado comandante de crucero *Forge Juan* que se halla de estación en la Isla de Cuba. Le felicitamos por tal nombramiento.

Por el Gobierno civil se ha devuelto al alcalde de San Roque de Riomiera el presupuesto ordinario de aquel ayuntamiento para el actual ejercicio económico á fin de que se consigne en el capítulo correspondiente la cantidad de doscientas pesetas para pago del arbitrio provincial.

Con esta son tres las veces que ha sido devuelto dicho presupuesto para el mismo objeto, sin que se haya conseguido el cumplimiento de tal requisito.

Alcaldía de Santander.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para la reforma del pavimento de la calle de Atarazanas,

El Excmo. Ayuntamiento, acordó en sesión del día 15 del corriente, anunciar de nuevo la misma, para el 28 del actual y hora de las doce de la mañana en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, reformados los precios unitarios de la mano de obra para dicha pavimentación.

Los indicados precios y pliego de condiciones que han de servir de base, están de manifiesto en el negociado de obras de la Secretaría municipal.

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en pliegos cerrados del sello undécimo, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo del depósito hecho en la Depositaria del Municipio, sujetándolo estrictamente al siguiente modelo, y quedando obligados á las condiciones generales del Real decreto de 4 de enero de 1883.

Santander 18 de febrero de 1888.—Justo Colongues Klimt.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de..., empadronado con la cédula que acompaña, enterado del pliego de condiciones y precios unitarios consignados, se compromete á ejecutar la mano de obra para la reforma del pavimento de la calle de Atarazanas, con la baja del (tanto por ciento) de cada uno de los tipos unitarios reformados á que se contrae la condición 8.ª del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Probablemente mañana publicará el *Boletín oficial* una circular del gobierno civil prohibiendo la caza en la provincia desde primero de marzo próximo al primero de septiembre, época en que por la ley está vedado este ejercicio, así como la circulación de la caza muerta.

Las palomas, tórtolas y codornices podrán ser cazadas á contar desde el día primero de agosto.

El Sardinero.

Las mejoras que se están realizando en los paseos y demás sitios públicos del Sardinero, bajo la dirección del Ingeniero Agrónomo Sr. López Vidaur, nos parecen tan acertadas y bien entendidas, que han de embellecer extraordinariamente para el próximo estío aquellas concurridísimas playas.

Muy poco representará tal vez la cuantía del gasto, por no consentir grandezas la estrechez de los recursos que de ordinario se destinan á estas atenciones; pero se ve que presiden en el plan de las reformas la inteligencia y el buen gusto.

Sinceramente deseamos que le sea dado al señor López Vidaur proseguir y completar su pensamiento con igual fortuna, porque de esa manera ofrecerán verdadero atractivo nuestras magníficas playas, sobre todo si al propio tiempo se quisiera seriamente organizar de una vez y para todas los servicios públicos y de hospedaje como corresponde al buen crédito del balneario y á la comodidad que ofrecen los excelentes edificios allí construidos.

En el pueblo de Ajo, del Ayuntamiento de Bareyo, está puesta en custodia una yegua de tres años de edad, color rojo, con una mancha blanca detrás del brazuelo y calzada de la pata izquierda, que puede reclamar su dueño abonando los gastos causados.

Un muchacho que en la calle de Juan de Herrera limpiaba unos cristales tuvo ayer tarde la desgracia de caerse con la escalera en que estaba subido produciéndose una herida en la cabeza por haber chocado contra el pavimento.

En la tarde ayer le fué administrado el Santo Viático á nuestra distinguida convecina doña Eulogia Montero, por haberse agravado la dolencia que ha tiempo le aqueja.

De todas veras deseamos su pronto y completo restablecimiento.

Se ha devuelto al Ayuntamiento de Vega de Liébana el presupuesto ordinario

del ejercicio corriente para que se subsanen varios defectos que el mismo contiene.

Los señores Gostcher y Compañía han sido autorizados por el Gobierno civil de Vizcaya para remitir á Santander consignada á don Tomás Gómez, una partida de armas de fuego.

El Ayuntamiento de Liendo ha expuesto al público por término de ocho días el reparto formado para cubrir el déficit del presupuesto del actual año económico.

Antes de ayer entró de arribada en el puerto de Santoña, saliendo el día para Bilbao, el vapor inglés *Lady Alton*.

Don Manuel Díez Somonte, vecino de Castro-Urdiales, ha solicitado el registro de diez y seis pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de *Santa Agueda*, radicantes al sitio que llaman *Jarellana* y *Saltisones* en término de Cerdigo de aquél Ayuntamiento.

Ha interpuesto demanda ante este Juzgado de primera instancia pidiendo se le declare con derecho electoral para disputados á Cortes, el vecino de esta capital don Juan Lavín y Rodríguez.

La Alcaldía de esta capital ha hecho en su laudable propósito de socorrer á las familias necesitadas proporcionándoles además de los alimentos necerarios, ropas y metálico á aquellas en cuyo seno se encuentra algun enfermo.

En la actualidad y además de los socorros que casi á diario reseña la prensa local, está sosteniendo á trescientas sesenta personas que acuden diariamente á buscar el sustento á la Casa de Misericordia encargada de administrarlo.

Nos consta que el señor Colongues tiene el propósito de no desatender á los necesitados mientras exista metálico en las arcas municipales aún cuando para ello fuera preciso desatender otros servicios.

Digna de aplauso es la conducta del señor Colongues y no seremos nosotros quienes le escatimemos los elogios á que se hace acreedor.

El vapor «Lafayette» de la Compañía Trasatlántica francesa cuya salida de la Habana para Santander estaba anunciada para el día diez y seis, zarpó anteaayer de aquél puerto.

El cabo de la guardia civil del puesto de Renedo Martiniano Chaperó y su guardia á sus órdenes han detenido y puesto á disposición del Juzgado municipal de Puente Viego al vecino de Palacio de Rio Valdeguña, Alberto Fernández Terán, de *Cabra loca*, presunto autor de la sustracción de varias caballerías verificada en marzo anterior en el monte «Dobra», rescatando una yegua y una potra que obraban en su poder. Merced á las activas pesquisas que dicho cabo á venido practicando desde que se consumó la sustracción, ha podido averiguar que en poder del Alberto ha muerto otra yegua, ignorándose hasta hoy el paradero de otras dos y un caballo. Posible es que con la detención de este sujeto se consiga dar con ellas.

Los señores Iburguren y Guervós ejecutarán el siguiente programa en el concierto matinal que como los domingos anteriores se celebrará en el café Cántabra.

- Paraph, Suppé.
- Copla de Jota, Serrano.
- Romanza, Wiernaski.
- Serenata, Ketton.
- Lucrecia, Tercetto, Guervós.
- Fantasia, Guervós.
- Valses, Strauss.

Ayer tarde fué curada en la botica de socorro del Este por el médico don Juan Pablo Barbáchano, una joven que, por haber sufrido una caída en la calle del Sol, se infruyó una herida en el labio inferior.

REMITIDO.

Al Sr. Director de EL ATLANTICO, Agradecería mucho la inserción de las siguientes líneas

UN MEXICANO.

Con ligereza harto censurable publicó *El Noticiero Bilbaino* hace algunos días un artículo del periódico habanero *El Correo Español*, en el que, con tanta procaacidad como poca gramática, se injuriaba á Méjico y sus gobernantes por haber usado éste con el autor del artículo, del derecho que en todo país bien organizado tiene el Gobierno, de expulsar al extranjero pernicioso. En su número siguiente se vió obligado

el mismo Noticiero a publicar una rectificación que, en obsequio á la verdad y al ca-

Y por si aquella merecida corrección no fuera bastante, no sería malo que el repetido Noticiero tomara nota de la siguiente

ACTA.

CASINO ESPAÑOL DE MEXICO.

En el Casino Español de México, 7 de enero de 1888, constituida la Junta general de socios, en sesión extraordinaria conforme á la convocatoria para la misma que se hizo en el 30 de diciembre anterior, á petición del competente número de socios, como está prevenido por el Reglamento: presidida la Mesa por el Sr. D. Juan Llamado, acompañado por los señores Ignacio de Noriega, vocal primero, y D. Antonio Ulmo, en sustitución del segundo vocal D. Vicente Alonso, por hallarse ausente de la capital; el señor Presidente declaró abierta la sesión, a las nueve y cuarto de la noche.

Acto seguido, el suscrito secretario dió lectura á la siguiente solicitud, objeto de la convocatoria:

Señor Presidente del Casino Español: Los que suscriben tienen la honra de solicitar de vd., se sirva convocar una Junta general, conforme á lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de esta Asociación, para tratar de un asunto que motivan las manifestaciones que se hacen en el periódico que se publica en la Habana, titulado: El Correo Español, en cuanto puedan afectar al decoro y al interés público de la Colonia Española, referentes á sus buenas relaciones de inteligencia y armonía con el Gobierno y las autoridades de México.

México, 29 de diciembre de 1887.—José Román Leal.—Francisco P. Flaquer.—I. Sánchez Gavito.—Francisco Romero.—Eduardo Noriega.—Pedro Mas.—F. de la Fuente.—M. López de Sevilla.—R. Salm.—Blas Trullucho.

El señor Presidente dispuso que el secretario que suscribe diese lectura á los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento, hecho lo cual interpelló á los señores firmantes para que expusieran los motivos por los cuales habían solicitado la reunión de la Junta.

El Sr. D. José Román Leal, comisionado por sus compañeros, pidió la palabra y dió lectura á las siguientes proposiciones:

Primera. Que se nombre una Comisión para que manifieste al señor Presidente de esta República y á las demás autoridades mexicanas agraviadas, el grandísimo desagrado con que ha visto el Casino Español las inculcables diatribas que contiene el número tercero del periódico que se publicó en la ciudad de la Habana el día 20 de diciembre último, con el título El Correo Español, dirigido por D. Pedro González García.

Segunda. Que se remita copia literal de esta protesta y acuerdo, con atenta comunicación á los directores de los periódicos de diaria circulación en la Habana, suplicandoles la reproducción.

Tercera. Que así mismo se dé la correspondiente publicidad á la propia protesta y acuerdo en la forma antes indicada por la prensa de esta capital.

México, enero 7 de 1888.—José Román Leal.

En su apoyo el señor Leal dijo: que se consideraba fiel intérprete de los sentimientos de sus compañeros de comisión para expresar allí con toda su energía la indignación profunda que á todos había producido la lectura del número tres de El Correo Español, publicado en la Habana el 20 de diciembre último, y del cual depositaba en la Mesa un ejemplar á disposición de los señores que quisiesen enterarse de él: que no daba lectu-

ra á sus diversos artículos porque fatigaría la atención de la Asamblea con un farrago de desatinos en que el sentido común y la gramática eran los primeros agraviados: que de una manera groseramente calumniosa se insultaba al Jefe Supremo de esta Nación, á funcionarios de alta jerarquía muy respetables por más de un título, y al mismo Presidente del Consejo de Ministros de nuestra patria, señor Sagasta. Habló de las diversas formas que hay establecidas para reprimir y castigar los desmanes de la prensa, y que, los allí congregados, debíamos adoptar por decoro propio y por honra de la Colonia Española, genuinamente representada por el Casino, la que en el caso estaba en nuestra mano aplicar, que es la protesta contenida en las proposiciones que acababa de formular, y para las cuales pedía el voto unánime de la Junta.

Puestas á discusión las proposiciones del señor Leal, no hubo quien hiciera uso de la palabra, y sometidas á votación, fueron por unanimidad aprobadas.

Procedió en seguida á nombrar la Comisión que de cumplimiento á la primera de dichas proposiciones, y á moción del señor Victorero, recayó el encargo en la misma Junta Directiva del Casino Español, levantándose la sesión á las 10 de la noche.

México, 7 de enero de 1888.—Martín Malgor, secretario.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO I DE CUARESMA.

SANTOS DEL DIA.—La Conversión de San Agustín, obispo y diácono; San Gavino, presbítero y mártir; San Alvaro de Córdoba, confesor; San Conrado; San Manoneto; San Públeo y Juliano, mártires, y San Barbató, obispo.

Cultos.

En la Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media, misa conventual y sermón que predicará el señor Provisor Dr. D. Alejandro Fernández Cueto. A las tres y media de la tarde, rosario.

En el Santísimo Cristo.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos y media de la tarde, explicación de Doctrina. A las tres, Congregación de las Hijas de María. Al anochechar, rosario.

En Consolación.—A las nueve, misa parroquial. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga. A las cinco de la tarde, función mensual de la Real Archicofradía de los Caballeros de la Vela y Alumbreado.

En San Francisco.—A las ocho, misa con acompañamiento de órgano. A las nueve, misa parroquial. A las diez, ejercicios de la Congregación de San Estanislao de Koska.

A las dos de la tarde, rosario de la V. O. T. A las cinco, la función mensual de San José.

En la Anunciación de Nuestra Señora.—(Compañía).—A las nueve, misa parroquial. A las tres de la tarde, explicación de Doctrina. Al anochechar, ejercicios de la Confraternidad del Purísimo é Inmaculado Corazón de María, con sermón á cargo del Reverendo Padre Manuel Leza.

En Santa Lucía.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino. A las dos y media de la tarde, explicación de doctrina.

Al anochechar, rosario y visita de altares.

La misa y oficios divinos son de la Dominica del día y los ornamentos morados.

Durante este Santo tiempo de cuaresma se celebran en la Iglesia Catedral dos misas mayores todos los días no festivos, una á las nueve y cuarto y otra á las diez y media.

SERMONES

que han de predicarse en esta Santa Iglesia Catedral en el primer semestre de 1888.

Febrero.

Día 19. Dominica 1.ª de Cuaresma.—Doctor D. Alejandro Fernández de Cueto, Canónigo.

Día 24. San Matías.—Dr. D. Salvador Ordóñez, Canónigo Magistral.

Día 26. Dominica 2.ª de Cuaresma.—Licenciado D. Francisco María Barrocal, Canónigo Penitenciario.

Marzo.

Día 4. Dominica 3.ª de Cuaresma.—Excelentísimo Ilmo. señor Obispo.

Día 11. Dominica 4.ª de Cuaresma.—don Pedro Camello, Beneficiado.

Día 18. Dominica de Pasión.—Excelentísimo Ilmo. Sr. Obispo.

Día 19. Patriarca San José.—Dr. D. José de la Peña y Media, Vice-Rector del Seminario Conciliar.

Día 23. Viernes de Dolores.—Lic. D. Juan Bautista Rubin de Celis, Canónigo Doctoral.

Día 25. Domingo de Ramos.—Dr. D. Alejandro Fernández de Cueto, Canónigo.

Día 29. Jueves Santo. Mandato.—D. José González Coreuera.

Día 30. Viernes Santo. Pasión.—Dr. don Gregorio Guilarte, Canónigo.

Abril.

Día 2. Lunes de Pascua de Resurrección.—El señor Magistral.

Mayo.

Día 10. La Ascensión del Señor.—D. Carlos María Achucarro.

Día 16. San Juan Nepomuceno.—El señor Magistral.

Día 21. Día 2.º de Pentecostés.—El mismo señor Magistral.

Día 27. Domingo de la Sma. Trinidad.—Dr. don Alejandro Fernández de Cueto.

Junio.

Día 3. Domingo infraoctava de Corpus.—D. Gregorio Guilarte.

Día 24. Natividad de San Juan Bautista.—El señor Magistral.

Día 29. San Pedro y San Pablo.—El mismo señor Magistral.

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontanón. HERNAN-CORTÉS, 2.

MORRHUOL.

¿Para qué proclamar las excelencias de un remedio y recomendar su uso, si ese remedio, desagradable al paladar, carga el estómago, turba las funciones digestivas y es objeto de repulsión? Tales son los merecidos reproches que diariamente se dirigen al aceite de hígado de bacalao, y tal el motivo de la acogida favorable que reserva el cuerpo médico al Morrhuel de Chapoteau, que en forma de pequeñas cápsulas, de fácil ingestión contiene todos los principios activos del aceite moreno, exento de la parte grasa. El Morrhuel reanima el apetito, calma la tos y cura las bronquitis y enfermedades de pecho atacadas desde un principio.

UN TESTIMONIO SINCERO.

Quando la enfermedad os asalte y perdais el rastro ó la causa que la haya originado, leed el folleto del Rob Lechaux, allí encontrareis la cura de casos semejantes al vuestro, y también vos os podreis curar.

Además de los efectos que os atestigüen todos los días, hay evidentemente en las plantas depurativas y en la composición entera del Rob Lechaux, como un principio de renovación general, apreciable sobre todo en el caso donde la medicina ordinaria es impotente.

Enviadme franco doce frascos, con un centenar de vuestros interesantes folletos. Los están esperando con impaciencia.

El abad Lardy, calle Labarrère, en Marmande (Francia). A M. Lechaux, Farmacéutico, calle Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

El aceite del Serrallo y La Jerezalina son sin género alguno de duda las dos especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba.

El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.)

Madrid 18.—6 t.

Muchos diputados ministeriales se manifiestan contrarios á los proyectos del señor Puigecerver sobre Hacienda, y se proponen combatirlos.

Madrid 18.—10:35 n.

En la sesión del Congreso el señor Celleruelo ha propuesto que se nombre una comisión parlamentaria con objeto de que averigüe y depure los sucesos de Riotinto.

El señor Bushell ha defendido á las compañías explotadoras de las minas, y ha dicho que los humos de las calcinaciones evitan el desarrollo de las epidemias.

Los señores Romero Robledo y Talero dicen que la verdadera gravedad de los sucesos ocurridos en Riotinto ha sido negada por el Gobierno, y que se ha ocultado gran número de cadáveres.

El señor ministro de la Gobernación se ha sincerado con desapasionamiento, defendiéndose bien y defendiendo también á las autoridades. Ha ofrecido resolver en bre-

ve plazo la cuestión de los humos de las calcinaciones de mineral.

Madrid 18.—11:45 n.

El ministro de Ultramar señor Balaguer ha declarado en la sesión del Senado que el Gobierno de las provincias de Ultramar puede encomendarse sin inconveniente á hombres civiles.

El señor Almagro ha defendido el proyecto del Jurado.

Madrid 18.—12 n.

El señor ministro de la Gobernación, ha dicho en la sesión del Congreso que tiene el propósito de suprimir la dirección de Seguridad.

Madrid 19.—1 m.

El príncipe heredero de la corona de Alemania se ha agravado bastante, recibiendo graves noticias de su salud.

Los señores Martos, Sagasta y Navarro y Rodrigo se hallan indispuestos, aunque no de gravedad.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Día 17, Día 18), and values. Includes entries like '4 por 100 interior', 'Billetes hipotecarios de Cuba', etc.

CASA DE HUÉSPEDES DE LA SRA. VIUDA DE ARRARTE. 2, Muelle, 2.—SANTANDER. Esta casa situada, en el mejor sitio del Muelle, con magníficas vistas al mar, ofrece á sus favorecedores, espaciosas y cómodas habitaciones con esmerado servicio.

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrealevega y de F. Rodríguez, Renedo.

La Bandera Española. Línea de vapores correos-españoles ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

PUERTORRIQUENO. Su capitán señor Martorell. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle, 19.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pario, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

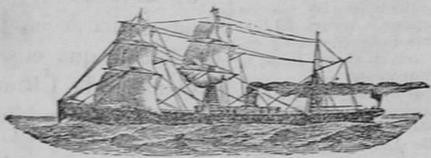
CHOCOLATES LA MONTAÑESA. DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo, Confitería Gaditana, Tomás Alvarez, Manuel Suárez Inclán, Tomás Velasco, Cesáreo Ortiz, Cipriano López, Velarde y Sáiz. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez Noticiero, 12.

IMPORTANTE A LOS FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS. Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.—Las mejores y más rápidas que se conocen.—Único y exclusivo depósito para la venta en esta provincia, Plaza Vieja, 4, Fotografía de Leandro. Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 21 por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER. SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre. Anuncios y comunicados.—Gran tirada. Número suelto, 5 cént. de pta. De venta en los principales pueblos de la provincia. EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE imprenta, litografía y encuadernación. IMPRENTA. Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo. LITOGRAFIA. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc. ENCUADERNACION. Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estampadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado. Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

Empresa de vapores DE M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo. VALDÉS es el destinado á salir de Santander el día 3 de marzo próximo. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres. Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7. LA HUGUINA EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos. Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos. Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad que el nombre con que de que la HUGUINA, designamos esta preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio. Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia. Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en el que explica el modo de usarla.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Febrero saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

VILLE DE MARSEILLE, CAPITAN VIEL.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

LABRADOR,

y del 29 al 1.º de Marzo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, Muelle, 30

LA ESTRELLA GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES HIJOS DE TERÁN. TORRELAVEGA. En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Para los pedidos dirigirse á don Eduardo Avellano, calle de Calderón, número 17, pral. derecha.

NO EQUIVOCARSE. Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID. Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos. El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras Compañía Colonial que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello dedecoras en el cierre, marca en propiedad de la COMPAÑIA COLONIAL.

LIPIEDA V DI ANQUADO CAMISERIA A LA MEDIDA-CORBATERIA. GÉNEROS DE PUNTO DE ALGODON, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano. CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row. Londres: Paris y Nueva York. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. En Santander: Juan Alonso, calle de la Blanca, Dr. Ordóñez, calle del Martillo.

SANDALO DE MIDY

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva MIDY impreso en negro el nombre. PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Ladrillos refractarios.

Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga. Santander.

FUNDICIÓN Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN de EDUARDO L. DÓRIGA. SANTANDER.

AGUA DE AZAHAR.

COMP.ª FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada. VENDESE POR MAYOR EN LA DROGUERIA DE LOS SRES. N. PORRUA E HIJOS Y POR MENOR EN ESTA MISMA DROGUERIA, CALLE DE LA COMPAÑIA, 5 SANTANDER. Véndese también en la Drogueria de los señores Pérez, Molino y Compañía, Tableros 3 y 5, y en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.

NORDDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos

LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 2 del próximo marzo el magnifico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FRANKFURT,

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

PRIMERA CASA

EN IMPERMEABLES INGLESES GARANTIZADOS. ESPECIALIDAD EN LOS ENCARGOS

Esta casa no tiene sucursal en la venta de sus acreditadísimos

IMPERMEABLES INGLESES. COLINAS Y BOTIJA,

SUCESORES DE

B. MIERES. PUENTE 8, SANTANDER.

GUARNICIONERÍA.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda), SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1848.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agotado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género. Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España. Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, Grog AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA,

garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) (EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL,

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ÚLTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 10 CÉNTOS IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS

Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menudas acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas. Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

A 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Bualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbaljal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inclán, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llanos Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

VILLAR,

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principalizquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentadura sin necesidad de extraer losraigones.

VINOS NATURALES Y PUROS

La Sociedad de cosecheros de Torquemada (Palencia) proporciona vinos de 11 grados, término medio, ricos en color y sustancia á cuantos lo deseen.

Servicio económico y esmerado. Existen de venta 60.000 cántaras de 16.133 litros. Los pedidos al Director, quien con garantías abre cuenta corriente.

Torquemada, Febrero 16 de 1888.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE

MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catalogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS

las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aránburu, en San Sebastian.

SE VENDE

una casa sita en la calle de San Fernando. Dirigirse para sus informes, á la calle de Atarazanas, 17, principal.

ALMANAQUE-INDICADOR

DE

EL ATLANTICO PARA 1888.

3 PESETAS.

2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE

EL ATLANTICO

EN LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTOS DE VENTA.

Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1.

Sres. Casado Hermanos, calle del Puente.

Higuera y Blanchard, Blanca 17.

Paraiso de los niños, Blanca 19.

Manuel Martinena, Plaza de la

Constitución 4.

Telesforo Nacarino, San Francisco.

Manuel Martinena, San Francisco.

Francisco Pedraja, dorador, Correo.

Kiosko-estanc de Becedo.

Administración de El ATLANTICO.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS

Contra los riesgos de trasporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cordero, calle del Arcillero, núm. 6.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.

Plaza de la Libertad, 1.